

ACUERDO DE CONCEJO N° 129 - 2008-MDSM

San Miguel, 05 DIC. 2008

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel promover el mejoramiento continuo de los servicios que brinda, a través del fomento del mérito, la capacidad y el buen desempeño de los funcionarios y servidores públicos, así como la institucionalización de la gestión por resultados;

Que, el artículo 5º de la ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, consagra como sustento fundamental del proceso de modernización, la revalorización de la carrera pública, poniendo énfasis en el principio de la ética pública y la especialización:

Que, don **ALEXEI ORLANDO TOLEDO VALLEJOS**, Gerente de Participación Vecinal y Promoción Social, durante su gestión ha demostrado reunir las condiciones invocadas, que distinguen al funcionario público especializado y con alto sentido de compromiso, cuya gestión a cargo del programa de prevención social contra el abuso infantil "Si me tocas, yo te acuso" permitió a la Municipalidad de San Miguel obtener el Premio a la Creatividad Empresarial en la categoría de gestión pública regional y local;

Que, es interés de la administración municipal enfrentar toda práctica abusiva y violenta contra la infancia, sensibilizando a la población para modificar comportamientos tradicionales de los adultos en su trato con los niños, preservando sus derechos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a don **ALEXEI ORLANDO TOLEDO VALLEJOS**, Gerente de Participación Vecinal y Promoción Social, por su excelente desempeño a cargo del programa de prevención social "Si me tocas, yo te acuso" que diera lugar a la obtención del Premio Creatividad Empresarial en la categoría de gestión pública regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Registrar la distinción en el legajo personal del funcionario.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ARTÍCULO SEGUNDO. Dispensar el presente Acuerdo de
Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARIA GENERAL

.....

Dr. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

.....

SALVADOR HERES CHICOMA
SECRETARIO GENERAL